

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.450

Viernes 15 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2807311

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

#### EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°141, de 22 de abril de 2026, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 47, 48, 49, 56 y 57, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA V-860 SECTOR FIN ZONA URBANA NUEVA BRAUNAU - CR. RUTA V-60, que figuran a nombre de AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL DON R, rol de avalúo 1408-19, Comuna de PUERTO VARAS, superficies 205 m2., para el lote N°47 y 1.159 m2., para el lote N°48 y SOCIEDAD GALILEA E HIJOS LIMITAD, rol de avalúo 2124-14, Comuna de PUERTO MONTT, superficies 1.523 m2., para el lote N°49, 125 m2., para el lote N°56 y 23 m2., para el lote N°57, REGIÓN DE LOS LAGOS. La Comisión de Peritos integrada por HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA, CAROLINA CLAUDIA VERDEJO DÍAZ y CATHERINE ODETTE MENADIER STAVELLOT, mediante informe de tasación de 09 de junio de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$630.590, para el lote N°47, \$3.263.610, para el lote N°48, \$4.946.236, para el lote N°49, \$386.000, para el lote N°56 y \$71.024, para el lote N°57. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 2807311

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl